Formulario = 55389

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 245/2010

Asunción, 07 JUN. 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5370/2010
"ADQUISICIÓN DE CONTADOR DE BILLETES"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 8) "Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública,... revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si corresponde..."; emite el siguiente parecer:*

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en la hoja Nº 4, **numeral VI - Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (Unidad)	COSTO UNITARIO G. (IVA incluido)	COSTO TOTAL G. (IVA incluido)
E.B. REGISTROS Y CONTROLES S.R.L.	Máquina Contadora de Billetes, conforme EE.TT. Nº SGF/DIN/01/2010 y Planilla de Datos Garantizados.	4	3.658.000.-	14.632.000.-
	TOTAL ADJUDICADO (G. IVA Incluido) – E.B. REGISTROS Y CONTROLES S.R.L.			**14.632.000.-**

Cantidad de oferentes invitados: 05 (cinco). 3.325.454,545454
Cantidad de firmas oferentes y calificados: 03 (tres).
Costo adjudicado: G. 14.632.000 (guaraníes catorce millones seiscientos treinta y dos mil), IVA incluido.
Costo estimado: G. 20.386.000 (guaraníes veinte millones trescientos ochenta y seis mil).
Relación porcentual costo adjudicado / estimado: - 28,23%.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se adecua a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo del PCD 5370/2010 *"La adjudicación se hará por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza"*. La oferta propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza el precio más bajo entre las ofertas presentadas. Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con

P.M

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 245/2010

lo estipulado en el Art. 63 – **Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Por lo tanto, conforme al num. 22 del Anexo (Bases y Condiciones) del PCD Nº 5370/2010, corresponde la emisión de la Orden de Compra en Plaza.

Abog. Bibiana Migliore A.
p/Ofic. A. de Gestión de la D.C.P.

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py